

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1651

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Fiesta** de San Sebastián, patrono de los crianceros, a realizarse entre los días 10 y 20 de enero de cada año, en la localidad de Las Ovejas, provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Parrilli**. (8.796-D.-2014.)

— Carlos S. Heller. — Carlos M. Kunkel. — Mario R. Negri. — Martín A. Pérez. — Omar A. Perotti. — Federico Pinedo. — Agustín A. Portela.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrili por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de San Sebastián, patrono de los crianceros, a llevarse a cabo en la localidad neuquina de Las Ovejas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Fiesta de San Sebastián, patrono de los crianceros, que se organiza desde hace más de 70 años, entre el 10 y el 20 de enero de cada año en la localidad neuquina de Las Ovejas.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. — Ricardo Alfonsín.
— Alberto E. Asseff. — Sergio Bergman.
— Patricia Bullrich. — Ricardo Buryaile.
— Remo G. Carlotto. — Sandra Castro. —
Alicia M. Comelli. — Gustavo R. Fernández
Mendía — Araceli Ferreyra. — Miguel A.
Giubergia. — Mauricio R. Gómez Bull.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parrili por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de San Sebastián, patrono de los crianceros, a llevarse a cabo en la localidad neuquina de Las Ovejas, ha creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la Fiesta de San Sebastián, la expresión religiosa de mayor trascendencia en la provincia de Neuquén y patrono de los crianceros, que se organiza desde hace más de 70 años, entre el 10 y el 20 de enero de cada año en la localidad neuquina de Las Ovejas.

Nanci M. A. Parrilli.